

1280

14 OCT 2014

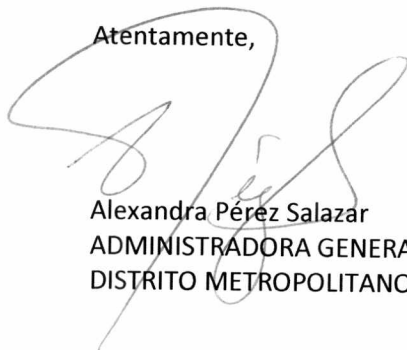
Señor Doctor
Mauricio Bustamante
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Con fecha 2 de octubre de 2014, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, suscribió un Acta de Acuerdos con el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Municipio.

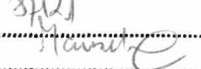
Con respecto al punto 3 del literal c) de los Acuerdos suscritos, que tiene que ver con la Revisión Económica del año 2013, en la que la Municipalidad se compromete a cancelar a los trabajadores de "Código de Trabajo" un valor de US\$ 843.440, adjunto a la presente, encontrará el Oficio DMF-762 de 13 de octubre del presente año, suscrito por la Directora Metropolitana Financiera, en el que se establece la forma con la cual se cubrirá dicha erogación económica.

Atentamente,



Alexandra Pérez Salazar
ADMINISTRADORA GENERAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 **CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 14 OCT 2014
HORA: 8:42
FIRMA RECEPCIÓN: 
NUMERO HOJA: 31

Oficio DMF- 762

Quito 13 de Octubre del 2014

Doctora
Alexandra Pérez Salazar
ADMINISTRADORA GENERAL
Presente.-

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento con el Acta de Acuerdos firmada el 2 de Octubre del 2014 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Alcalde Dr. Mauricio Rodas Espinel y el Sindicato Único de Trabajadores representado por su Secretario General Señor Pedro Cangá Vivero, esta Dirección Metropolitana Financiera a través del Departamento de Presupuesto informa que, referente al monto acordado en el numeral 3) Revisión Económica 2013 de la letra c) por el valor de \$843.440 como compensación económica a todos los obreros amparados por el Código de Trabajo y Contratación Colectiva, serán financiados con recursos provenientes de traspasos de crédito en el Área de Servicios Generales, mediante resolución por parte de la Administración General de conformidad al procedimiento establecido en la resolución N. A 020 del 19 de diciembre del 2012.

Atentamente,

María Eugenia Lemarie
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

N Castellanos/L Bassante